

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 238
MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/08/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 33,333 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a POR LOS SERVICIOS DE MANTENCION ASEO DE VIVIENDA DESTINADA A PERSONAL
JARDIN INFANTIL PASTORCITOS
Fecha de Pago 02/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	16	02/08/2010	33,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :207

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		33,333
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33,333	
Totales		33,333	33,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	33,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,333
Totales		33,333	33,333



PAOLA VASQUEZ WIKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



M^{CRISTINA VARGAS VIVAR}
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

